Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0043-2025 2382 de 2025-10-02 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y BRINDAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN (PAI) APROBADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PM 007 DE 2024 Y PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102.

CONTRATO DE COMPRAVENTA **No.** SECOP II CAS-OAJ-MC-0043-2025 - 2382

FECHA DEL CONTRATO: 2025-10-02

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

FECHA DE INICIO: 2025-10-27

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-11-26

APORTE ENTIDAD: $43.167.250,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $43.167.250,00 M.L.C.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y BRINDAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN (PAI) APROBADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PM 007 DE 2024 Y PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102.

PLAZO: Un (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete(27) días del mes de Octubre de 2025, se reunieron YONNY SILVA RIVERA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE RENTAS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula de Supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0043-2025 y No. INTERNO 2382 de 2025, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 33480651 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 901771393-5 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Un (1) MES.
3. Que ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0043-2025 2382 de 2025-10-02 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y BRINDAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN (PAI) APROBADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PM 007 DE 2024 Y PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el CIEN por ciento (100%) del valor total del contrato mediante el acta de liquidación final de ejecución, una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual, la aceptación por parte de la Supervisión mediante el acta de recibo final, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, así como la entrega y registro de los insumos suministrados en el almacén departamental mediante el acta correspondiente. El pago se efectuará con cargo al rubro presupuestal 3.E4.45.4599.1000.2024005850102.0.133110703.2.3.2.02.02.030, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

OBSERVACIONES:

YONNY SILVA RIVERA
Supervisor(a)

ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA R/L
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Contratista.

Revisó: YONNY SILVA RIVERA
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE RENTAS

Elaboró: ELSY MONICA MEDINA CORREDOR